



AVISO DE REMATE
Expediente No.159216-25

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**; en contra de **YENIFFER KATHERINE GONZALEZ CASTILLO**, se ha señalado el día **VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, como **PRIMERA FECHA** para que durante las horas hábiles de ese día se lleve a cabo la venta en **PÚBLICA SUBASTA** del siguiente bien inmueble, que se describe a continuación:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL Nº 30153585

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 942, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 192 M² 61 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 192 M² 61 DM²

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS CERCANO AL SUROESTE, EN DIRECCIÓN SUR CUARENTA Y OCHO GRADOS (48°) CERO CERO MINUTOS (00') CUARENTA Y TRES SEGUNDOS (43") OESTE, COLINDANDO CON EL LOTE NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (943) MIDE VEINTE METROS (20.00M), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUR CUARENTA Y UN GRADOS (41°) CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS (59') DIECISIETE SEGUNDOS (17") ESTE COLINDANDO CON CALLE VEINTISÉIS (26) RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO (204,044) DOCUMENTO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (237,731) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DE CARIBE S.A. MIDE: SEIS METROS CON DOSCIENTOS UN MILÍMETROS (6.201M), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUR SESENTA Y UN GRADOS (61°) CUARENTA Y CUATRO MINUTOS (44') TREINTA Y SIETE SEGUNDOS (37"), ESTE, COLINDANDO CON CALLE VEINTISÉIS (26) RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO (204,044) DOCUMENTO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (237,731) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE S.A. CON UNA CUERDA DE TRES METROS CON SETECIENTOS DIECIOCHO MILÍMETROS (3.718M) UN RADIO DE CINCO METROS CON QUINIENTOS MILÍMETROS (5.500M) Y UNA LONGITUD DE CURVA DE TRES METROS CON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILÍMETROS (3.793M), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORTE CUARENTA Y OCHO GRADOS (48°) CERO CERO MINUTOS (00) CUARENTA Y TRES SEGUNDOS (43") ESTE, COLINDANDO CON EL LOTE NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (941) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORTE CUARENTA Y UN GRADOS (41°) CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS (59) DIECISIETE SEGUNDOS (17") OESTE COLINDANDO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO (204,044) DOCUMENTO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (237,731) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE S.A. MIDE: NUEVE METROS CON SETECIENTOS MILÍMETROS (9.700M), HASTA LLEGAR AL PUNTO INICIAL DE PARTIDA CERRÁNDOSE ASÍ EL POLÍGONO.

CON UN VALOR DE B/.1,319.38 (MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON TREINTA Y OCHO)

VALOR DEL TRASPASO: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA BALBOAS CON DOS (B/. 56,630.02)

0bag260421f6p9j

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JENIFFER KATHERINE GONZALEZ CASTILLO (CÉDULA 8-819-1847) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: B/44,511.00 QUE HA CONSTRUIDO Y A SUS EXPENSAS UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA PISO PISO DE BALDOSAS PAREDES DE FIBROCEMENTO MODELO CASAYA CON UNA SUPERFICIE TOTAL 77.26 MT INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 11/SEPT/2015, EN LA ENTRADA 397283/2015.

RESTRICCIONES: DE RESTRICCIONES LEY QUE PESAN INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 11/SEPT/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 397283/2015.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON CUARENTA Y DOS (B/.55,497.42) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.44% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO HIPOTECA Y ANTICRSIS DEUDOR: YENIFFER

KATHERINE GONZALEZ CASTILLO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-819-1847. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 11/SEPT/2015, EN LA ENTRADA 397283/2015.

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN SE ACLARA Y SE RECTIFICA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1788 DEL CÓDIGO CIVIL PATRIO Y ARTÍCULO N°59 DEL DECRETO EJECUTIVO N°106 DE 30 DE AGOSTO DE 1999, SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA FUSIÓN DE TITULARIDAD, DEL FOLIO REAL N°30153585 CON CÓDIGO DE UBICACIÓN N°8617; EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL (SEIR); APARECE DE MANERA INCORRECTA EL NOMBRE DEL TITULAR DEL FOLIO REAL, LO CORRECTO DEBE SER YENIFFER KATHERINE GONZÁLEZ CASTILLO (CON CÉDULA DE IDENTIDAD 8-819-1847), SOLTERA, TAL COMO CONSTA DESCRITA EN EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N°8841, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, EMITIDA POR LA NOTARIA PRIMERA DE CIRCUITO DE PANAMÁ, INSCRITA EN LA ENTRADA (ASIENTO) N°397283/2015(0) DEL DIARIO. POR LA SIGUIENTE CAUSA RECTIFICACIÓN DE DATOS DEL FOLIO REAL (FINCA) N° 30153585, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN N° 8617. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 03/OCT/2025, EN LA ENTRADA 396986/2025.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la cifra de **B/.55,675.63** y será postura mínima admisible las sumas que cubran las **dos terceras partes (2/3) de la base**.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, la cantidad en efectivo que represente el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate; y en el renglón de **eticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las

0bag260421f6p9j

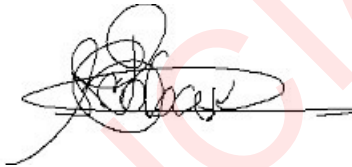
cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si no se presentare postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el Proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia aut é ntica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

Panamá, 21 de abril de 2026.

Expediente No.159216-25/iieo



IDALIA ITZEL ESCOBAR OLIVEROS
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-05-2026 09:38:43 AM
0bag260421f6p9j

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 08-05-2026 08:17 AM

0bag260421f6p9j